



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 19 DIC 2011

VISTO:

Las tareas que desarrolla Sr. Oscar Alejandro Pacheco, Leg. 43352 en el Depto. Personal del Area Económico Financiera de la Facultad;;

Y CONSIDERANDO

Que el Sr. Pacheco ha sido designado en un cargo de Prof. Asistente de Semidedicación por las tareas que realiza, y además desarrolla otras que son inherentes a su designación;

Que estas últimas se consideran como extensión a su cargo docente, autorizándose el pago de la misma.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación; Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de asignación Complementaria Docente al Sr. Oscar Alejandro Pacheco, Leg. 43352, por el mes de diciembre del corriente año, por un monto bruto mensual de \$1745,02 (Un mil setecientos cuarenta y cinco con 02/100).

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1523

P/
PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Cristina Petit
CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA